



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-121

VISTO:

La necesidad de proceder a la designación del Director de Personal de esta Casa de Estudios; lo establecido en Decreto U. de C. N°2021-011 de 29.01.2021; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2026-046 de 10.04.2026; lo prescrito en los artículos 23 N°14 y 132 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y en los artículos 33 y 36 N°11 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Pónese término al nombramiento señalado en el Decreto U. de C. N°2021-011 de 29.01.2021, a contar del 03 de junio de 2026.
2. Designase a don **CHRISTIAN SANDRO CHAVARRÍA JOFRÉ** como **DIRECTOR DE PERSONAL** de la Universidad de Concepción, a contar del 03 de junio de 2026.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse electrónicamente: al interesado; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 08 de junio de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Código de verificación: ORLUR
ID de Documento: 2637806681
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799